



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15943

26/07/2017

44446

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

El Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra (PAHUET) es una asociación benéfica particular que se rige por un Consejo Rector, con representación de los asociados, en el que se adoptan todas las decisiones de manera colegiada. Goza de capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes, ejercitando libremente los actos de disposición y los de administración de cualquier tipo.

Las cuentas del Patronato se difunden a través de la Memoria Anual del Patronato. En ella se vuelca toda la información relativa a la gestión del Patronato buscando la mayor transparencia posible.

En relación con la intervención de Banco Madrid y el grado en que se han visto afectadas las inversiones del PAHUET en esa entidad, cabe señalar que se está a la espera de la decisión del Juez que instruye el sumario.

Madrid, 31 de octubre de 2017